



Organismo al que se dirige: Ministerio de Economía y Empresa.

Fecha de presentación: 30/10/2018

A la atención de **Red.es**

Desde la Fundación Hay Derecho solicitamos conocer en relación con los contratos de Asistencia Técnica en Red.es las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuales son las reglas que rigen en la entidad para contratos de asistencia técnica (mercantiles) de personas físicas?

2.- ¿Cuántos contratos de asistencia técnica de personas físicas de más de 2 años de duración tienen en la actualidad?

3.- ¿Desde cuándo tienen esos contratos?

4.- ¿Han tenido reclamaciones en vía judicial para convertir en personal laboral a las personas que llevan varios años con contratos de asistencia técnica?

5.- ¿Tienen sentencias en contra de la entidad?

6.- ¿Quienes son las personas responsables de la contratación de personas físicas con contratos mercantiles?